

## LA NUBE Y LA PRIVACIDAD



### 1. ¿Cuál es la ley que protege la privacidad de los datos de carácter personal en la Unión Europea?

En Europa se rige por la ley de protección de datos GDPR (General Data Protection Regulation), en español RGPD: Reglamento General de Protección de Datos, implementada el 25 de mayo de 2019 y afecta a las empresas que traten con datos de ciudadanos europeos, aunque estas estén localizadas fuera de la Unión europea físicamente como en EEUU las empresas Google, Facebook...

### 2. ¿Cuál es el reglamento en España que adapta esa ley a nuestro país?

El reglamento que adapta la GDPR en España se llama “Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales” publicado en el Real Decreto Ley 5/2018 que sustituye la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

### 3. De los proveedores de servicios de almacenamiento y transferencia en la nube que menciona el artículo, menciona cuáles son y si alguno(s) ya se ha(n) adaptado a la normativa europea, destácalo(s).

- **DropBox:** Está empresa ofrece un servicio de empresas que cumple con el RGPD [https://www.dropbox.com/es\\_ES/security/GDPR](https://www.dropbox.com/es_ES/security/GDPR)
- **Google Cloud:** Adaptada: <https://cloud.google.com/security/gdpr?hl=es-419>
- **We Transfer:** En su versión de pago se cumple, pero hay indicios de un posible “data breach”. <https://calidadonline.es/blog/un-fallo-de-seguridad-de-wetransfer-hace-que-los-ficheros-se-envien-a-las-personas-equivocadas>  
<https://www.prevensystem.com/internacional/955/noticia-cumplimos-con-el-rgpd-al-enviar-archivos-a-traves-de-wetransfer.html>
- **Microsoft:** No solo está adaptada sino es una promotora de este tipo de leyes. <https://docs.microsoft.com/es-es/compliance/regulatory/gdpr>  
<https://news.microsoft.com/es-es/2019/05/23/primer-aniversario-de-la-aplicacion-del-gdpr-un-ano-avanzando-en-la-proteccion-de-la-privacidad/>

### 4. Según el artículo, di cuál de las siguientes cosas se recomienda hacer en caso de tener que almacenar información de carácter personal en alguna nube:

- a) Elegir una que tenga sede en la Unión Europea, con lo cual cumpliría con la normativa.

- b) Anonimizar los datos antes de enviarlos**
- c) Informar bien al cliente y conseguir su autorización expresa antes de subir sus datos a la nube**
- d) Con que solo una de las recomendaciones a) b) c) se cumpla, es suficiente o e) todas las recomendaciones a) b) c) deben cumplirse simultáneamente.**

Lo más recomendable es que se cumplan las tres simultáneamente así que sería la D, como cliente es muy importante estar informado sobre como se procesaran sus datos y a través de cuantas manos puede pasar esta, ante la dificultad de control de empresas extranjeras con leyes posiblemente menos restrictivas siempre es más seguro utilizar servicios que se encuentren localizados en la unión europea o que tengan una parte dedicada a esta, finalmente anonimizar los datos mediante encriptación está volviéndose el pan de cada día ya no solo en la transmisión de datos sensibles sino en mensajería cotidiana por lo que no seria improbable que esta en un futuro sea vista como algo básico en el funcionamiento de redes.

**Bibliografía:**

**Artículo:** [https://www.elespanol.com/invertia/observatorios/digital/20210207/google-drive-dropbox-mailchimp-riesgos-personales-clientes/556694800\\_0.html](https://www.elespanol.com/invertia/observatorios/digital/20210207/google-drive-dropbox-mailchimp-riesgos-personales-clientes/556694800_0.html)

**Xakata:** <https://www.xataka.com/legislacion-y-derechos/gdpr-rgpd-que-es-y-como-va-a-cambiar-internet-la-nueva-ley-de-proteccion-de-datos>

**Europa.eu:** [https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/data-protection-eu\\_es](https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/data-protection-eu_es)

**Extrasoft:** <https://www.extrasoft.es/como-se-ha-adaptado-el-rgpd-en-la-normativa-espanola/>

**Protección de datos lopd:** <https://protecciondedatos-lopd.com/empresas/nueva-ley-proteccion-de-datos-2018/>